



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 MAY 2019

RES. DECECO N° 478 - 19

Expte. N° 6199/06

VISTO:

La nota presentada a fs. 173 de las presentes actuaciones por el Lic. Carlos Luis Rojas, D.N.I. N° 10.733.294, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia por haber accedido al beneficio jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Rojas se encontraba designado en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Microeconomía I" de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2003) de esta Facultad, a partir del 13 de febrero de 2007 (Res. CS N° 578/06 y DECECO N° 022/07 CS N° 265/18)

Que a través de la Res. DECECO N° 256/13 se otorga reducción de dedicación del cargo citado precedentemente, a partir del día 1 de agosto de 2013.

Que es resorte del Consejo Superior de esta Universidad aceptar la renuncia del Lic. Rojas, trámite que se sigue en estas mismas actuaciones.

Que a fin de posibilitar dicho trámite, se debe reintegrar al docente a la dedicación original de su cargo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la reducción de dedicación del Lic. Carlos Luis ROJAS, D.N.I. N° 10.733.294, otorgado mediante Resolución DECECO N° 256/13, a partir del **01 de abril de 2019**.

ARTÍCULO 2º.- Tener por reintegrado al Lic. Carlos Luis ROJAS, D.N.I. N° 10.733.294 a las funciones en su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Microeconomía I" de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2003) de esta Facultad, a partir del **01 de abril de 2019**.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./I.M.C.

Alberto Mariscal Rivera
Decano As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.